

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO N° 2.189.-

RETIRO; 11 de Julio de 2023

VISTOS:

- 1.- Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Don Sergio Armando Pedrero Fuentes, Rut: 18.877.426-1;
- 2.- El certificado de título Profesional de fecha 31 de Mayo de 2019.
- 3.- El certificado de Iniciación de actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 22/07/2019.
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1° OTORGUÉSE la Patente Municipal Definitiva, en el Rubro Profesional, Constructor Civil, a Don Sergio Armando Pedrero Fuentes, Rut. 18.877.426-1, Domicilio en General Aldunate N°48, Comuna de Retiro, por el periodo de Julio a Diciembre 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCESAR R. LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
Director Administración y Finanzas (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

RRP/LSL/JII/rer.

